

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO

CODIGO 96300000

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PERIODC (1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE)

CGN2016_01_variaciones_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMN CENTRAL NACIONAL



El empleo es de todos

Mintrabajo

CDG	DETALLE DE LA CUENTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1.2.21.01	<p>Títulos de Tesorería (TES): son títulos de deuda pública colombiana emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrados por el Banco de la República, y emisiones definidas como renta fija, sobre los cuales corresponde a la nación el pago de sus intereses. El saldo a Septiembre 30 de 2021 por valor de \$140.049.134.503,19 corresponde a los TES de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 21,48% y absoluta de \$38.320.888.155,53, pasando de \$178.370.022.658,72 a \$140.049.134.503,19, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 13,11% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos títulos de tesorería (TES), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	140.049.134.503,19	178.370.022.658,72	(38.320.888.155,53)	(21,48)	13,11%
1.2.21.02	<p>Certificado de Depósito a Término (CDT): El CDT, se les conoce también como Certificado de Depósito a Término, el cual es un título valor que es emitido por un banco o entidad de crédito al cliente que deposita su dinero. Por este dinero el cliente puede percibir unos rendimientos, las tasas de interés de los certificados de depósito a término (CDT) son tasas de captación o pasivas que las instituciones financieras pagan a quienes dejan su dinero en forma de depósito con un monto y un plazo determinado. El saldo de esta cuenta a Septiembre 30 de 2021 es de \$279.033.397.800,47 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 30,20% y absoluta de \$120.756.139.179,18, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 26,13% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	279.033.397.800,47	399.789.536.979,65	(120.756.139.179,18)	(30,20)	26,13%

1.3.11.02	<p>Multas Superintendencias: En esta cuenta Contable se registran actividades económicas de dos subunidades - Fondo de Solidaridad Pensional en un 11.11% y el Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT en un porcentaje del 88.88% del total de la cuenta contable. En FIVICOT se registra el valor final de la sanción de las multas ejecutoriadas impuestas por el Ministerio del Trabajo con destino al FIVICOT, para este tercer trimestre (Julio - Agosto - y Septiembre) se registraron 258 sanciones que corresponden a un valor final de la sanción de \$3.343.794.282 por las Multas ejecutoriadas del FIVICOT. El aumento en su variación absoluta y relativa significa que desde el cuarto trimestre de la vigencias 2020 se registra el reporte trimestral de los actos administrativos ejecutoriados con el detalle de su valor que entrega la dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.</p>	3.761.824.643,84	451.408.679,00	3.310.415.964,84	733,35	0,35%
1.3.11.37	<p>Fondo de Riesgos Laborales - Riesgos: El Fondo de Riesgos Laborales es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, y sus recursos son administrados en fiducia. El Fondo de Riesgos Laborales lo conforman los siguientes recursos: 1. El uno por ciento (1%) del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores. 2. Aportes del presupuesto nacional. 3. Las multas de que trata este decreto. 4. Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de Prevención de Riesgos Laborales en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. 5. Las donaciones que reciba, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título. El saldo de esta cuenta contable a Septiembre 30 de 2021 es de \$7.700.708.093, la cual presenta un aumento en su variación relativa del 23,93% y absoluta de \$1.486.989.884,06 debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, Esta cuenta representa actualmente el 0,72% de los activos totales del Ministerio del Trabajo.</p>	7.700.708.093,00	6.213.718.208,94	1.486.989.884,06	23,93	0,72%
1.3.84.26	<p>Pago por Cuenta de Terceros: Comprende el pago de incapacidades en cabeza de terceros correspondiente al personal del Ministerio del Trabajo. Se realiza análisis y conciliación a la cuenta contable 1.3.84.26.001 Pago por cuenta de terceros, Los saldos registrados por cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, registrados por la Entidad, serán deterioradas al 100% cuando estas superen tres (03) años. Frente al término de prescripción para el pago de las prestaciones económicas, debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone: <i>Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.</i> El saldo por incapacidades a venido siendo depurado en el recobro por parte del Grupo de Incapacidades, el cual presenta un saldo a Septiembre 30 de 2020 de \$ 921.443.210, menos los pagos, legalizaciones, depuración por parte de las EPS y ARL y la aplicación del deterioro a la cuenta por cobrar de incapacidades por valor de \$786.303.225 quedando un saldo por cobrar a Septiembre 30 de 2021 de \$135.139.985. Esta cuenta contable presenta un saldo al tercer trimestre de 2021 de \$135.139.985, en la cual se evidencia una disminución del 85.33% en su variación relativa y de \$786.303.225 en su variación absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 0.01% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo según análisis vertical.</p>	135.139.985,00	921.443.210,00	(786.303.225,00)	(85,33)	0,01%

1.3.84.90	<p>Otras Cuentas por Cobrar: Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta contable presenta un saldo a 30 de Septiembre de 2021 de \$28.358.129.236,38, presentando una disminución en su variación relativa del 79,94% y de \$113.028.287.917,27 en su variación absoluta. Actualmente esta cuenta contable representa el 2,66% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta esta representado en el Fondo de Solidaridad Pensional según informe del Fondo. La disminución de esta cuenta en comparación con el tercer trimestre de 2020 se da por la legalización por compensación entre Colpensiones y el Fondo de Solidaridad Pensional, acto legalizado en el mes de Agosto del año en curso.</p>	28.358.129.236,38	141.386.417.053,65	(113.028.287.817,27)	(79,94)	2,66%
1.3.86.90	<p>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar): Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Esta cuenta contable presenta un saldo al 30 de Septiembre de -\$5.829.537.864,53 presentando una disminución del 35,64% en su variación relativa y de \$3.227.814.819,68 en su variación absoluta, esto debido a que la implementación del Manual de Políticas del Ministerio con la aplicación del deterioro se hizo a partir de diciembre 31 de 2019, aplicando en gran porcentaje a las cuentas por cobrar del Ministerio representadas en los Fondos adscritos.</p>	(5.829.537.864,53)	(9.057.352.684,21)	3.227.814.819,68	(35,64)	-0,55%
1.4.15.90	<p>Otros Préstamos Concedidos: Se reconocerán como préstamos por cobrar los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Esta cuenta presenta un aumento en su variación relativa del 100% y absoluta de \$275.634.352.874,80 debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020, es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. El aumento de esta cuenta se debe al traslado que hace el Fondo de Riesgos Laborales en calidad de préstamo al Ministerio de Hacienda. Actualmente esta cuenta representa el 25,81% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo.</p>	275.634.352.874,80	-	275.634.352.874,80	100,00	25,81%
1.6.35.03	<p>Muebles, enseres y equipo de oficina - Muebles y Enseres - Bienes Muebles en Bodega: En una Entidad, la bodega y almacén son dos conceptos que se suelen utilizar como si significaran lo mismo. Aunque ambos son espacios destinados al almacenamiento de inventario y materias primas para su uso y control de los mismos productos hay diferencias en su operatividad interna que los convierte en elementos distintos dentro de la cadena de producción. Esta cuenta contable representa el valor de los muebles en bodega que están por salir a la operatividad y funcionamiento de la Entidad para la producción de bienes o servicios. El saldo de esta cuenta a Septiembre 30 de 2021 es de \$45.112.563 presentando un aumento del 100% en su variación relativa y de \$45.112.563 en su variación absoluta, esto debido al mobiliario que se compró en el Ministerio, el cual entrará en servicio a partir del 1 de octubre del año en curso, esta cuenta no tiene una representación significativa en los activos del Ministerio según análisis vertical.</p>	45.112.563,00	-	45.112.563,00	100,00	0,004%

1.6.37.11	<p>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación - Bodega no Explotados: Los activos no explotados son aquellos bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y no son objeto del cálculo de la depreciación. Cabe agregar, que estos activos deben permanecer registrados allí, siempre y cuando permanezcan en esa condición; solamente se reclasifican cuando se coloquen en servicio, o al momento de su enajenación o entrega a cualquier título. El saldo de esta cuenta a Septiembre 30 de 2021 es de \$52.921.017. Esta cuenta contable presenta una disminución en su variación relativa del 82.50% y de \$249.524.784 en la variación absoluta según análisis horizontal con respecto del tercer trimestre del año 2020 al tercer trimestre del año 2021, esto debido al avalúo obligatorio al Parque automotor del Ministerio, lo que dio como resultado el deterioro de varios vehículos y la baja de otros, según el informe de Grupo de Almacén de la entidad. Esta cuenta no tiene una representación significativa con relación a los activos totales del Ministerio del Trabajo según análisis vertical.</p>	52.921.017,00	302.445.801,00	(249.524.784,00)	(82,50)	0,005%
1.6.95.05	<p>Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo - Edificios: La propiedad, planta y equipo - activos fijos, son los activos tangibles que tiene una entidad para ser usados en la generación de beneficios por periodos mayores a un año. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Ministerio aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. Esta cuenta presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de -\$899.525.758,36, como se puede observar se presenta un aumento en cuanto a su variación relativa del 100% y de -\$899.525.758,36 en su variación absoluta, esto debido al avalúo técnico efectuado a la Propiedad Planta y Equipo donde quedo estipulado el costo de la DT SANTANDER por debajo del valor comercial del inmueble, lo que origina un deterioro de la propiedad planta y equipo a ser reconocido en los Estados Financieros del Ministerio, controlada por el Grupo de Almacén.</p>	(899.525.758,36)	-	(899.525.758,36)	100,00	-0,08%
1.9.08.03	<p>Encargo Fiduciario - Fiducia de Administracion y Pagos: Son entidades de servicios financieros, autorizadas y sujetas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, encaminadas a desarrollar la actividad fiduciaria y la administración de Fondos de Inversión Colectiva – FICs, actividades expresamente que están autorizadas por la normatividad colombiana. En cuanto al alcance de la responsabilidad que se predica de las sociedades fiduciarias, éstas responden hasta por la culpa leve en el cumplimiento de su gestión y sus obligaciones son de medio y no de resultado. Las obligaciones y los derechos de la Fiduciaria se encuentran establecidos en el artículo 1234 y siguientes del código de comercio. La disminución del saldo de esta cuenta contable corresponde a los pagos realizados al encargo fiduciario por parte de los tres Fondos adscritos al Ministerio del Trabajo, para su correspondiente administración. Esta cuenta presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de \$176.679.699.566,27 lo que origina una disminución en la variación relativa del 45,89% y absoluta de \$149.826.777.646,41, actualmente representa el 16.54% del total de los activos del Ministerio.</p>	176.679.699.566,27	326.506.447.212,68	(149.826.777.646,41)	(45,89)	16,54%

2.4.02.06	<p>Subvención por Programas con Otros Sectores: Es una suma de dinero con cargo a los fondos públicos concedida a una rama de producción, o a una entidad para ayudarla a mantener bajo el precio de un producto o de un servicio, para los beneficiarios puede que no haya una gran diferencia entre beneficiarse porque reciben dinero.</p> <p>En este programa el Ministerio del Trabajo otorga un auxilio monetario a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada, según resolución 1461 de 2020, esta cuenta representa también los pagos con cargos de los fondos públicos por transferencias de apoyo para la generación de empleo a jóvenes de 18 a 28 años, los cuales fueron fijado según decreto 688 del 6 de abril 2017 por el Ministerio del Trabajo; las fuentes de financiación de estos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación en un 25% de un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), al realizar el análisis vertical y horizontal de esta cuenta contable se presenta variación absoluta del 100% al 30 de septiembre 2021 y un saldo final en cero, lo que indica que no quedó saldo pendiente por pagar en este trimestre - septiembre 30 del 2021.</p>	-	12.723.040.000,00	(12.723.040.000,00)	100,00	0,00%
2.4.24.01	<p>Aportes a Fondos Pensionales: Esta cuenta representa los descuentos de nómina que se les practica a los funcionarios por vinculación laboral del Ministerio del Trabajo, sus cálculos los aplica el Grupo de Nómina, y se observan conforme a las leyes, decretos reglamentarios de la función pública y políticas de entidades de gobierno. El saldo que registra esta cuenta se encuentran los aportes de los fondos de solidaridad y subsistencias, en su análisis vertical y horizontal de los años 2021 - 2020, presenta un aumento significativo por valor de \$802.495.016.00, con relación al año 2020, que en términos porcentuales equivale a una variación relativa del 79.55% este porcentaje es originado por el pago de retroactivos y otros pagos de períodos ya declarados a septiembre de 2020 de exfuncionarios. Actualmente esta cuenta contable representa el 0.79% del valor total de los pasivos del Ministerio.</p>	1.811.328.716,00	1.008.833.700,00	802.495.016,00	79,55	0,79%
2.4.30.04	<p>Subsidios Asignados - Asistencia Social: La cuenta contable representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad. Una vez realizada la aplicación de los subsidios, el saldo corresponderá al monto que debe girarse al Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso que corresponda. Subsidios Asignados - Asistencia Social. Fondo de Solidaridad Pensional, los subsidios asignados corresponden a la cuenta por pagar a subsidios no cobrados por los beneficiarios. Esta cuenta contable presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de \$109.897.595.163,65, como se puede observar, se presenta una disminución en cuanto a su variación relativa del 47.50% y una disminución de \$99.447.225.370,88 en su variación absoluta, esto debido al registro de los valores sociales del Fondo de Solidaridad Pensional, como también de las nóminas del PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pensión y recursos del FOME, quedando en cuentas por pagar, esta cuenta es recíproca con la cuenta del gasto 5.5.50.03. Actualmente representa el 47.99% del valor total de los pasivos del Ministerio del Trabajo, según análisis vertical.</p>	109.897.595.163,65	209.344.820.534,53	(99.447.225.370,88)	(47,50)	47,99%
2.4.90.53	<p>Comisiones: Esta cuenta constituyen un pasivo de la entidad, representa los registros de los pagos del FOME IVA y obligaciones por comisiones de prestación de servicios humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado, que trata el art. 189 de la constitución art. 46 de la ley 418 de 1997 el cual está reglamentado por el Ministerio del Trabajo, según el decreto 600 del 6 de abril de 2017, estas partidas no pertenecen al sistema general de pensiones, por lo tanto, no tienen su origen en la seguridad social. las cuales son reconocidas a través de un encargo fiduciario o de convenios interadministrativo suscrito por el Ministerio del Trabajo. Sus recursos provienen del presupuesto General de Nación, estas comisiones de encargos fiduciarios por la administración de los fondo de solidaridad pensional, fondo de riesgos laborales y fondo de pensiones públicas FOPEP, al cierre del período septiembre 30 presenta una disminución de \$18.409.513.519,14, y una disminución en su variación absoluta de 83.45%, quedando un saldo pendiente por pagar a 30 de septiembre 2021 por la suma de \$3.650.659.558,87, con relación al año anterior 2020, ya que son cuentas que tiene la obligación de pagar, en esta cuenta se registran las comisiones que la entidad tiene la obligación de pagar por algún servicio que le han prestado. Esta cuenta representa actualmente el 1.59% del valor total de los pasivos del Ministerio</p>	3.650.659.558,87	22.060.173.078,03	(18.409.513.519,16)	(83,45)	1,59%

2.7.01.03	<p>Provisiones Administrativas: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó la depuración de los procesos jurídicos del Ministerio del Trabajo, y presentó el reporte bajo el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI al Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Defensa Judicial envía al Grupo de Contabilidad los valores de la provisión contable sobre 1771 procesos judiciales en calidad de demandado con corte a 30 de septiembre de 2021, y se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad. Para esta cuenta contable 270103001 – Administrativa se presentaron 1356 procesos judiciales, con un valor de provisión contable de \$4.889.728.605 a 30 de septiembre 2021, presentando una disminución en su valor absoluto de \$24.623.913.313 y una variación relativa de 83.43% frente al tercer trimestre de 2020. - Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión por valor de \$19.838.094.497, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 75 procesos, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a las naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; adicionalmente la terminación durante el mismo período de 91 procesos con provisión por valor de \$5.818.030.380. Asimismo, se presenta un incremento en la provisión por valor de \$852.883.926, originado en 20 procesos nuevos a septiembre de 2021.</p>	4.889.728.605,00	29.513.641.918,00	(24.623.913.313,00)	(83,43)	2,14%
2.7.01.05	<p>Provisiones Laborales: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó la depuración de los procesos jurídicos del Ministerio del Trabajo, y presentó el reporte bajo el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado ekogui al Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Defensa Judicial envía al Grupo de Contabilidad los valores de la provisión contable sobre 1771 procesos judiciales en calidad de demandado con corte a 30 de septiembre del 2021, y se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad. Para esta cuenta contable 270105001 – Laborales se presentaron 410 procesos judiciales, con un valor de provisión contable de \$2.164.669.721 a 30 de septiembre de 2021, presentando un aumento en su valor absoluto de: \$463.290.028 y una variación relativa de 27.23% frente al tercer trimestre de 2020. Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión por valor de \$579.845.906, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 30 procesos, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a las naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; así como a la terminación durante el mismo período de 40 procesos con provisión por valor de \$919.184.617. En contraste con lo anterior, se presenta un incremento en la provisión por valor de \$2.010.664.117, originado en 5 procesos nuevos a septiembre de 2021.</p>	2.164.669.721,00	1.701.379.693,00	463.290.028,00	27,23	0,95%
2.9.02.01	<p>Otros Pasivos - En Administración FOPEP: Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. Esta cuenta contable presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de \$2.491.265.333,58, lo que origina una disminución en la variación relativa del 42.41% y de \$1.834.690.290,83 en su variación absoluta. Actualmente representa el 1.09% del total de los Pasivos del Ministerio del Trabajo. La disminución en esta cuenta se debe al retiro de nóminas de los pensionados que administra el Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP de entidades liquidadas a Septiembre 30 de 2021.</p>	2.491.265.333,58	4.325.955.624,41	(1.834.690.290,83)	(42,41)	1,09%

5.1.02.01	<p>INCAPACIDADES - Contribuciones Imputadas: El Decreto 19 de 2012, regulo el trámite que se debe adelantar para el reconocimiento por enfermedad general en el artículo 121, así: <i>El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento</i>. Esta cuenta presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de \$105.622.382, lo que origina un aumento en la variación relativa del 100% y de \$105.622.382 en su variación absoluta. Actualmente no tiene representación significativa del total de los Gasto del Ministerio del Trabajo. El aumento en esta cuenta se debe a la depuración de la cartera 2015 al 2020 de 150 incapacidades por transcripción, prescripción, periodos mínimos de cotización y ceses de pago por nómina que en su momento no se efectuaron, por valor de \$118.318,171 con afectación contable según resolución 1453 del 30 de junio de 2021.</p>	105.622.382,00	-	105.622.382,00	100,00	0,001%
5.1.11.14	<p>Materiales y Suministros: Los materiales constituyen el primer elemento de los costos, Los materiales o suministros son los elementos básicos que se transforman en productos terminados a través del uso de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación en el proceso de producción, en el caso del Ministerio del Trabajo esta cuenta se utiliza para legalizaciones por compras de caja menor, El tercer trimestre de 2021 refleja la reclasificación que se hizo por compra de Mobiliario para el nivel Central y Direcciones Territoriales, como la más representativas se puede citar el valor de \$268.281.098, según Comprobante de Egreso No. 37604 del 30 de septiembre de 2021, esto debido a la implementación del Manual de Políticas del Ministerio del Trabajo en la Política de Propiedad Planta y Equipo donde quedo estipulado el reconocimiento de activos que superen los 3 SMMLV en Colombia y los que esten por debajo se llevaron al gasto, lo que origina que esta cuenta contable presente un aumento en la variación relativa del tercer trimestre comparativa 2020-2021 del 31.33% y absoluta de \$102.505.121,40. Actualmente no tiene una representación significativa del valor total de los gastos, según análisis vertical.</p>	429.690.892,80	327.185.771,40	102.505.121,40	31,33	0,003%
5.1.11.80	<p>Otros Gastos Generales Servicios: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Esta cuenta presento un aumento significativo en la variación relativa del 51.45% y absoluta de \$4.619.464.849,51 según análisis horizontal, con respecto del tercer trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2021, pasando de \$8.977.908.573,38 a \$13.597.373.422,89. Esta cuenta contable actualmente representa el (0.08%) del total de los gastos del Ministerio, según análisis vertical.</p>	13.597.373.422,89	8.977.908.573,38	4.619.464.849,51	51,45	0,08%
5.4.23.07	<p>Bienes entregados sin Contraprestacion: Son los bienes de uso permanente sin contraprestación recibidos por la entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Ministerio cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley. Esta cuenta contable presenta un aumento en su variación relativa del 100% y absoluta de \$949.886.519.637,30 según análisis horizontal con respecto del tercer trimestre del 2020 al tercer trimestre del 2021. Esta cuenta representa el 5.64% del total de los gastos según análisis vertical. Esta cuenta debe su aumento porque a partir del mes de diciembre del año anterior el Fondo de Solidaridad se encargó de administrar todos los pagos que se le hicieron al Programa Colombia Mayor, el cual a partir del mes de octubre del año 2021 fue trasladado al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social que es ahora el encargado de distribuir todos los recursos a nivel nacional.</p>	949.886.519.637,30	-	949.886.519.637,30	100,00	5,64%

5.4.23.19	<p>Otras Transferencias - Transferencia por asunción de deudas: En esta cuenta contable se registra la legalización ó pago de la nómina de Pensionados de las entidades liquidadas del Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP, según informe del Fondo. Realizando el análisis horizontal se evidencia un aumento en su variación absoluta de \$864.618.505.099,93 que corresponde a una variación relativa del 13.26% del tercer trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2021, lo que significa que se realizó un traslado de valores del pago de las pensiones a personas naturales de entidades liquidadas a nivel nacional, valores pagados por el Fondo de Pensiones Públicas-FOPEP, y de acuerdo al instructivo 001 de diciembre de 2020 y el oficio enviado por la UGPP.</p>	7.383.741.137.903,14	6.519.122.632.803,21	864.618.505.099,93	13,26	43,81%
5.4.24.09	<p>Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional - extranjero: Esta cuenta presentó un aumento en la variación relativa del 764.67% y absoluta de \$13.155.803.745,12 según análisis horizontal con respecto del tercer trimestre del 2020 al tercer trimestre del 2021 pasando de \$1.720.459.864,74 a \$14.876.263.609,86. debido al reconocimiento y pago de los convenios suscritos entre el Ministerio del Trabajo, la Organizacipon Internacional del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad como tambien a la emergencia economica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica se incluye la creacion del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de prestamo a una tasa del 0%, estos prestamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. Actualmente representa el 0.09% del valor total de los gastos del Ministerio.</p>	14.876.263.609,86	1.720.459.864,74	13.155.803.745,12	764,67	0,09%
5.5.50.03	<p>Para Asistencia Social: Representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos. En esta cuenta se registra el Programa Social del Fondo de Solidaridad Pensional, como también el pago de las nominas PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pension y el Programa humanitario del Conflicto Armado según decreto No. 600 del año 2017. Esta cuenta contable presenta un saldo a Septiembre 30 de 2021 de \$173.105.796.220,17 lo que origina una disminución significativa en la variación relativa del 89.62% y disminución en su variación absoluta de \$1.494.423.832.121,90. Actualmente representa el 1.03% del total de los Gastos del Ministerio del Trabajo. La disminución en esta cuenta se debe al retiro de nóminas de los pensionados del Programa Prosperidad Social que pasó al Programa PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pension - Fondo de Solidaridad Pensional.</p>	173.105.796.220,17	1.667.529.628.342,07	(1.494.423.832.121,90)	(89,62)	1,03%
5.7.20.80	<p>Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos: Esta cuenta contable Recaudos con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de FOPEP - desmonte de portafolio según decreto No. 0058 de 2018. Esta cuenta presentó un aumento muy significativo en la variación relativa de 929.32% y absoluta de \$40.745.460.360,60 según análisis horizontal, pasando de \$4.384.416.823,09 a \$45.129.877.183,69, con respecto del tercer trimestre de 2020 al tercer trimestre del 2021. Esta cuenta representa el 0.27% del total de los gastos según análisis vertical. El aumento tan significativo en la variación que presenta esta cuenta contable se debe al reintegro de fondos al Tesoro Nacional de los programas de operación ya finalizados, como también el reintegro por concepto de rendimientos bancarios y devoluciones de las nóminas de FOPEP a la Dirección del Tesoro Nacional.</p>	45.129.877.183,69	4.384.416.823,09	40.745.460.360,60	929,32	0,27%

5.8.04.90	<p>Cuenta Otros Gastos Financieros: Esta cuenta se registran los movimientos financieros de los Fondos, como Riesgos Laborales, la cual presentó un aumento muy significativo en la variación relativa de 91.04% y absoluta de \$7.084.900.686,35, según análisis horizontal, pasando de \$7.781.765.496,62 a \$14.866.666.182,97 con respecto del tercer trimestre del 2020 al tercer trimestre del 2021. Esta cuenta contable representa actualmente el 0.09% del total de los gastos según análisis vertical, el aumento en la variación de esta cuenta se debe por la causación de los pagos del FOME iva y pagos prestación humanitaria del conflicto armado según decreto 600 de 2017, valores pagos por fiduagraria del año 2021, según informe de fiduagraria, como también por registro de ajuste de los rendimientos y pagos del proyecto ministerio de los meses de enero a a septiembre del año 2021, según informe de gestión de la Fiduciaria Colpatría.</p>	14.866.666.182,97	7.781.765.496,62	7.084.900.686,35	91,04	0,09%
5.8.90.90	<p>Otros Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, el movimiento de esta cuenta se origina en el Fondo de Solidaridad Pensional, la cual presentó una disminución significativa en la variación relativa de 93.35% y absoluta de \$92.972.188.449,90 según análisis horizontal, pasando de \$99.595.074.790 a \$6.622.886.340,10 con respecto del tercer trimestre del 2020 al tercer trimestre del 2021. Actualmente representa el 0.04% del gasto general, según análisis vertical, la disminución en la variación de esta cuenta básicamente se debe a las diferentes reclasificaciones en la cuenta del gasto que se han realizado actualmente por el Fondo de Solidaridad y por el registro de movimientos económicos en el reconocimiento del iva y pago del conflicto armado del decreto 600 de 2017, según informe de Fidagraria del año 2021.</p>	6.622.886.340,10	99.595.074.790,00	(92.972.188.449,90)	(93,35)	0,04%
8.1.20.02	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Laborales: En esta cuenta de orden deudora se registra y se reconoce el Activo Contingente de procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante, aplicando adecuadamente el Manual de Políticas Contables del Ministerio, aprobado mediante Resolución 5835 del 24 de diciembre de 2019, donde la Entidad deberá revelar información sobre el activo contingente y registrarlo en cuentas de orden como lo establece el Nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno, dado que es probable, pero no cierta una entrada de beneficios económicos. El valor registrado es entregado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y es analizado, conciliado y registrado con corte tercer trimestre de la presente vigencia (Julio-Agosto y Septiembre). Para este tercer trimestre se registraron 3 procesos laborales por valor de \$74.631.125, obteniendo un aumentando en su variación absoluta de \$74.269 064 frente al tercer trimestre de 2020.</p>	74.631.125,00	362.061,00	74.269.064,00	20.512,86	26,594%
8.1.20.04	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativas: En esta cuenta de orden deudora se registra y se reconoce el Activo Contingente de procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante, aplicando adecuadamente el Manual de Políticas Contables del Ministerio, aprobado mediante Resolución 5835 del 24 de diciembre de 2019, donde la Entidad deberá revelar información sobre el activo contingente y registrarlo en cuentas de orden como lo establece el Nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno, dado que es probable, pero no cierta una entrada de beneficios económicos. El valor registrado es entregado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y es analizado, conciliado y registrado con corte tercer trimestre de la presente vigencia (Julio-Agosto y Septiembre). Para este tercer trimestre se registraron 5 procesos laborales por valor de \$175.553.449, obteniendo una disminución en su variación absoluta de \$252.514.422, y relativa del 58.99% frente al tercer trimestre de 2020.</p>	175.553.449,00	428.067.871,00	(252.514.422,00)	(58,99)	62,56%
8.3.10.02	<p>Bonos, Títulos y Especies no colocados - Títulos: En esta cuenta contable se registran 10 títulos soportados pendientes de pago por valor de \$ 150.492.019,58 que entregó la coordinación del Grupo de Cobro Coactivo con fecha de corte 31 de agosto de 2021 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; la variación absoluta entre el tercer trimestre de 2021 con respecto al tercer trimestre de 2020 por valor de \$125.049.388,43, que corresponde también a una variación relativa del 45.38% se fundamenta en la aplicación de los títulos judiciales que en el Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio realiza mensualmente.</p>	150.492.019,58	275.541.408,01	(125.049.388,43)	(45,38)	0,004%

9.1.20.01	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Civiles: En esta cuenta de orden acreedora se registran 5 procesos civiles que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial con corte a 30 de septiembre de 2021, que se valoran por la Entidad en \$6.186.963. En la cuenta contable se puede analizar un aumento de la variación absoluta de \$201.262 que corresponde a una variación relativa del 3.36% frente al tercer trimestre de 2020.	6.186.963,00	5.985.701,00	201.262,00	3,36	0,001%
9.1.20.02	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Laborales: En esta cuenta de orden acreedora se registran a 30 de septiembre de 2021 410 procesos ordinarios que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial, los cuales se valoran por la Entidad en \$9.514.787.213. El Grupo de Contabilidad analiza, concilia y registra la valoración de la entidad después del segundo fallo de los procesos Judiciales, evidenciando un aumento en su variación absoluta de \$ 854.878.083 y relativa de 9.87% frente al tercer trimestre de la vigencia 2020.	9.514.787.213,00	8.659.909.130,00	854.878.083,00	9,87	1,761%
9.1.20.04	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativos: En esta cuenta de orden acreedora se registran a 30 de septiembre de 2021 1356 procesos administrativos que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial, los cuales se valoran por la Entidad en \$435.340.907.707 . El Grupo de Contabilidad analiza, concilia y registra la valoración de la entidad después del segundo fallo de los procesos Judiciales, evidenciando un aumento en su variación absoluta de \$172.818.691.430 y relativa del 65.83% frente al tercer trimestre de la vigencia 2020 lo cual se fundamenta que para el segundo trimestre del año 2020, la razón de la variación es la depuración de duplicidad y procesos jurídicos terminados en la base de datos del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual a sido actualizada.	435.340.907.707,00	262.522.216.277,00	172.818.691.430,00	65,83	80,552%


 ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
 MINISTRO DEL TRABAJO


 LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ
 Contador Público T.P 41059-T

Elaboró: E.M.D.C./A.G.S.
 Revisó: Elsa Margot Delgado Carvajal